

# NUESTROS PROBLEMAS ÍSTMICOS

*Antonio GOMEZ ROBLEDO*

DON GENARO FERNÁNDEZ MACGREGOR, ejemplo, si no muy raro, no muy frecuente de cómo es posible ser al propio tiempo artista y jurisconsulto, nos ha dado recientemente, en esta segunda dimensión, una sustanciosa monografía de las vicisitudes diplomáticas —y muy gravemente reales *in fieri* o en potencia propinqua— de que por cerca de un siglo fue objeto una porción de nuestro territorio tan interesante desde todos puntos de vista como el Istmo de Tehuantepec.\* El autor de esta obra ha reafirmado con ella la reputación de que justamente goza como uno de nuestros primeros internacionalistas; y en cuanto al artista (bien conocido por otros libros de ficción y de crítica de que no es del caso hablar) no está tampoco del todo ausente de ella, pudiendo percibirse esta condición, por ejemplo, en la vida que sabe hacer surgir del acervo documental y en la economía de expresión, en esa concisión stendhaliana con que sabe decir, sin retóricas destempladas, las cosas más terribles de ciertos hombres o situaciones.

Desde la apertura del Canal de Panamá pudiera decirse que el Istmo de Tehuantepec ha pasado a ser, por lo menos hasta ahora, un problema internacional bastante secundario; pero lo que las generaciones que nos precedieron hubieron de vivir con respecto a él es algo que no ha pasado ni pasará jamás. Juntamente con la expansión territorial de los Estados Unidos en la época del Destino Manifiesto, o como un capítulo de este programa, las ambiciones de nuestros vecinos sobre la proyectada comunicación interoceánica a través del Istmo fue por ventura el problema más angustioso a que todas nuestras administraciones, una tras otra, hubieron de hacer frente, y en cuyo tratamiento pusieron de manifiesto su

\* GENARO FERNÁNDEZ MACGREGOR, *El Istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos*. Editorial Elede, México, 1954; 228 pp.

entereza o por el contrario su inanidad moral. Tehuantepec fue como el termómetro para medir la temperatura del valor ético de nuestros hombres públicos, según que supieran resistir a las exorbitantes demandas del poderoso sobre dicha región, o bien plegarse a ellas, cuando no, extremo más triste aún, anticiparse a poner espontáneamente en venta la soberanía nacional. De un lado, como defensores de nuestro honor, pasan por estas páginas los nombres de Herrera, Arista, Comonfort y don Juan Antonio de la Fuente. Del otro están, agrupados en este respecto bajo una categoría única que no es preciso nombrar, Santa-Anna, el "cojo funesto", Díez de Bonilla, Zuloaga y Juárez y su gabinete, con la posible excepción de Lerdo (don Miguel) y la cierta del dicho don Juan Antonio, uno de nuestros grandes ministros de Relaciones, de éstos cuyo valor parece estar en nuestra historia en razón inversa de su perduración en la cancillería.

Fernández MacGregor, como se ve, a fuer de cumplido jurista e historiador, no hace acepción de personas ni de partidos. No tiene otro compromiso que con la verdad, y caiga quien cayere según resulte del análisis jurídico, objetivo, im placable, de los instrumentos diplomáticos. La primera lección que se aprende de este libro, por si no la supiéramos ya, es que nuestra historia no puede en absoluto tomarse en términos de maniqueísmo político, por decirlo así, como si de una parte estuviera el bien y de la otra el mal en oposición sin matices, según han querido hacernos creer, abogando cada cual por su bando, liberales y conservadores o sus epígonos. Pudo un partido más bien que el otro (esto no lo negamos) encarnar más cumplidamente, en un balance amplio, el interés nacional, pero, en lo que toca a la política internacional, uno y otro son acreedores por igual a las más graves censuras.

En este terreno todos hemos pecado, digo en los partidos de nuestra respectiva devoción. Decía ya Bulnes, si no recuerdo mal, que entre el tratado de Miramar y el tratado McLane-Ocampo no existe otra diferencia que la que hay entre un crimen consumado y un crimen intentado. Del segundo de dichos instrumentos dice ahora Fernández MacGregor que "no se encuentra en toda nuestra diplomacia un acto más aten-

tatorio contra nuestra independencia, con excepción de lo tratado en Miramar" (p. 206). De modo, pues, que lo que parecía no más que una intemperancia de nuestro famoso e iracundo polemista resulta ahora ser una irrefutable conclusión, como lo demuestra el autor con base en los textos mismos del tratado y de la interesantísima correspondencia entre el Departamento de Estado y sus agentes cerca del gobierno de Veracruz. Esta correspondencia era en gran parte desconocida (como no fuese quizá de los que pudieron hurgar directamente en los archivos de Washington) hasta que la publicó Manning no hace tantos años en su conocida compilación; pero como de ello no se habían enterado sino cuando más los profesionales en estos estudios, lo aportado aquí por nuestro autor tiene todos los caracteres de una revelación para el promedio de nuestro público lector.

Ésta es, a mi juicio, la parte más valiosa del ensayo, no porque lo anterior no esté narrado con claridad y enjuiciado con penetración, sino porque es a propósito del tratado McLane-Ocampo (de los tratados mejor dicho) donde Fernández MacGregor despliega toda su dialéctica de jurista consumado para poner las cosas definitivamente en su punto y acabar de una vez por todas con las reticencias, equívocos y subterfugios con que los más ilustres apologistas del gobierno de Veracruz, don Justo Sierra a la cabeza, quisieron como quien dice tapar el sol con un dedo, un sol de tinieblas que no hay por dónde verlo sin estremecerse. El autor, en efecto, hace ver en primer lugar cómo no hubo un solo tratado McLane-Ocampo, sino dos: el primero el llamado Tratado de Tránsito y Comercio, y el segundo una Convención entre las mismas partes, y la cual, por ser sus estipulaciones más deprimidas aún para nuestra soberanía (lo que es harto decir) que las del tratado mismo, había sido hasta aquí deslizada en nuestras historias, a dicho del autor, como formando parte de aquél, tal como si sus cláusulas fuesen meramente garantía del derecho de tránsito y vía concedido en el tratado, y no, como es la terrible verdad, subsistentes por sí mismas en toda su tremenda imposición. En la Convención, en efecto, se consagraba ni más ni menos que la intervención, incluso la

intervención armada, de los Estados Unidos en nuestro territorio cuando quiera que se violase alguna de las estipulaciones de los tratados existentes entre los dos países (así con esta generalidad), “o si peligrare la seguridad de los ciudadanos de una de las dos repúblicas dentro del territorio de la otra” y no pudiese el gobierno local hacer frente a la situación. Se dirá, por la fraseología transcrita, que la Convención era recíproca, pero ya sabemos lo que quiere decir la reciprocidad literal entre fuertes y débiles, aparte de que el gobierno de Washington había declarado (en la correspondencia que ahora conocemos) que jamás, por supuesto, permitiría que tropas mexicanas entraran en territorio norteamericano. Por esto puede decir el autor con toda razón que la Convención susodicha “consentía en la intervención [de los Estados Unidos] en cualquier parte del territorio, transformando a México en un protectorado” (p. 202). Era, en efecto, el caso típico del protectorado latinoamericano (como lo fue después la Enmienda Platt), diferente apenas del protectorado nordafricano en dejarnos la gestión aparente de nuestras relaciones exteriores. Alejandro Álvarez debería haber tenido en cuenta estas situaciones antes de atreverse a escribir unciosamente que la figura jurídica del protectorado ha sido por completo desconocida en el continente americano.

En cuanto al tratado de tránsito y comercio, el llamado por antonomasia tratado McLane-Ocampo, no tenía siquiera el ornamento de la reciprocidad literal, pues por él cedía México a los Estados Unidos, a perpetuidad, el derecho de tránsito y vía a través del Istmo de Tehuantepec y de otras dos amplias rutas en el Norte del país, una de Guaymas a Nogales y la otra de Matamoros a Mazatlán, y sobre ello el derecho de intervenir diz que en protección de las mencionadas rutas, a solicitud de nuestro gobierno o aun sin él, “en el caso excepcional de peligro imprevisto o inminente para la vida o las propiedades de ciudadanos de los Estados Unidos”. El mismo don Justo Sierra, juarista pero jurista, apologista pero hombre probo, hubo de reconocer que semejante tratado “no es defendible”, puesto que representa “la constitución de una servidumbre interminable”, y en lo único en que Fernández

MacGregor difiere de él es en el diagnóstico del motivo psicológico que pudo determinar a hombres de cuyo temple moral sabemos por otra parte, a consentir en tamaña atrocidad.

En este diagnóstico estamos asimismo en todo de acuerdo con el autor del libro. Fue, si lo hemos entendido bien, el miedo, un miedo cervical rayano en la desesperación, lo que hizo creer por igual a liberales y conservadores que el país no podía definitivamente salvarse por sí mismo, sino enfeudado (con lo que por esta operación pudiera quedar a salvo) a una potencia extranjera solidaria del programa político que uno y otro partido vinculaban, con buena fe tal vez, a la esencia y destino de la patria misma. "Tanto unos como otros —dice el autor condensando su conclusión—, cansados de la guerra civil, viendo el país exhausto y abúlico, desesperaron de erigir un gobierno suficientemente fuerte para mantener el orden en la República. Vieron la salvación en el exterior, en la ayuda extranjera, y fue sólo en la elección de ella en lo que difirieron" (p. 215).

Recordar estas cosas es harto desagradable para todo aquel que no sea un reaccionario impenitente, un supérstite, por decirlo así, de cualquier junta de notables, y no faltará quien vea una especie de masoquismo en estos inmisericordes análisis de lo que tanto nos duele. Pero, aparte de que el masoquismo nacional (la expresión es, si no recuerdo mal, de Salaverría) tiene en ocasiones una función purificadora, catártica, hemos de pensar que estas confesiones son salvadoras cuando quien las hace no persigue (como no parece en absoluto hacerlo Fernández MacGregor) denostar o proscribir de nuestra estimación, así por completo y en bloque, a quienes en otros aspectos son justamente acreedores a la gratitud de la República, sino simplemente hacer ver a qué extremos puede llevar la desesperación de nosotros mismos, y cómo por el contrario basta con mantener incólume nuestra entereza moral para saber oponer una negativa infranqueable a las exigencias del poderoso. La historia que aquí se nos narra nos hace ver cómo jamás recurrieron los Estados Unidos a la fuerza cuando tropezaron con ese valiente repudio, y esto aun en los peores momentos, cuando más postrados estábamos,

pues fueron nadie menos que los negociadores del tratado de Guadalupe quienes antes que todos supieron decir que no, cuando ya desde entonces y en momento tan crítico se suscitaba la cuestión de Tehuantepec. Ésta es por ventura la lección mayor que podemos aprender de este libro tan aleccionador.

No sería quizá del todo exacto decir en este caso que bien está lo que bien acaba, pues todo aquello estuvo hartamente mal; pero cumple decir, por lo menos, que todo acabó bien. En primer lugar, nos salvamos en aquel entonces, y a pesar nuestro, por los conocidos factores de la cuestión esclavista y el apego saludable a la política washingtoniana de no enredarse en alianzas extranjeras (que ojalá se practicara hoy en otras partes del mundo), cosas todas que impidieron a tiempo la aprobación senatorial en los Estados Unidos de aquellos malhadados convenios. Y en segundo lugar y definitivamente, desapareció, no hace muchos años, aquel otro ingrato artículo octavo del tratado de la Mesilla en que nuestro gobierno, desdichadamente representado por Santa-Anna, se obligó a celebrar con el vecino un arreglo para el tránsito de tropas y municiones de los Estados Unidos a través del Istmo y a aceptar asimismo su intervención en aquella zona. Jamás llegó a tener efecto esta cláusula, pero allí estaba como una espina clavada en el honor nacional. Pues bien, los últimos capítulos del libro que comentamos están consagrados a historiar la gestión concertada y victoriosa de tres grandes patriotas (Cárdenas en la presidencia, Castillo Nájera en la embajada de Washington y don Manuel J. Sierra en la oficialía mayor de Relaciones) cuyo resultado fue la derogación lisa y llana del precitado artículo. En estos días en que México lamenta aún la muerte del ilustre diplomático mexicano, cobra especial valor el memorándum personal que Castillo Nájera entregó a Fernández MacGregor con todos los detalles de las negociaciones, y que este último transcribe al final de su obra. Es verdad que de la otra parte estaba un hombre, Roosevelt el Grande, de esos que ya rara vez aparecen al frente de una gran nación, pero precisamente esta circunstancia muestra cómo entre los dos países es posible en cualquier tiempo una

política de recíproco respeto y colaboración sincera. La historia diplomática cree aún en la influencia primordial de los hombres. Así lo escribe Pierre Renouvin al frente de la gran Historia de las Relaciones Internacionales que viene publicándose en Francia por los mejores especialistas, y el libro de Fernández MacGregor es una corroboración. Nuestro problema internacional es así también, no menos que en el campo doméstico, un problema de educación nacional.